



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
OFICINA TERRITORIAL CHOCÓ**

Quibdó, 16 de marzo de 2021.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Oficina Territorial Chocó hace saber que se encuentra adelantando trámites de solicitudes de inscripción y cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) respecto de cada una de las solicitudes y predios que se identifican a continuación:

ID	NOMBRE DEL PREDIO	UBICACIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA
1072173	Coco Azul	Bahía Solano – El Valle	186-943

Esta publicación en la página web de la Unidad de Restitución de Tierras se realiza dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 2.15.6.2.5 del Decreto 640 de 2020, el cual reza:

« En todo caso, la entidad administradora del Rupta deberá realizar una publicación en la página web de la entidad, que dé cuenta de la actuación administrativa y de la oportunidad que tienen los interesados para aportar pruebas, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de que profiera decisión de fondo.»

Cordialmente,

ANA MARIA GARZON GIL

Coordinadora Oficina Territorial Chocó

Dirección Territorial Bogotá-Oficina Chocó

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Elaboró: *Fredd Mena – Profesional de Atención al Ciudadano.*

Vo. Bo. *Ana Garzón – Líder de Oficina*



CO-SC-CER571762



**El campo
es de todos**

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

Calle 23 No. 4 – 26 Piso 1, Barrio La Yesquita Quibdó, Chocó. Teléfonos (571) 3770300 – 3412169 – 3412073

www.restituciondelierras.gov.co | Síguenos en: @URestitucion